

RIO GALLEGOS, 29 AGO 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE por Nota MI-UARG N° 005/16 el Mg. Albert A. Osiris SOFIA, eleva el detalle de artículos entregados en donación por parte del Sr. Claudio E. PATRUCCO, para ser incorporados al Museo de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G.;

QUE la realización del Proyecto de Extensión denominado "Museo de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G.", fue autorizada mediante Disposición N° 689/09, la cual fuera ratificada por Acuerdo N° 042/10;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la donación efectuada por el Sr. Claudio E. PATRUCCO y remitir dicho material al Museo de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR Y AGRADECER la donación efectuada por el Sr. Claudio E. PATRUCCO conforme al detalle que obra en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Museo de Informática, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO.

Nº

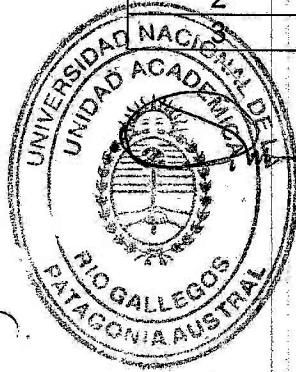
352



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

ARTICULO	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA	Nº SERIE
1	1	Impresora 200 GX	CITIZEN	-
2	1	Computadora PC XT	-	-
	1	Monitor Fósforo	-	-



352